

**MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL  
COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y TRANSPORTES CORPORACIÓN GARANTIZADORA S.A.**

---

En Santiago, a 23 de julio de 2018, entre la **BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, RUT N° 60.203.000-8**, representada por su Director **Don Manuel Alfonso Pérez Guíñez, Cédula Nacional de Identidad N° 5.547.569-5**, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Huérfanos # 1117, piso 2, oficina 221, comuna y ciudad de Santiago, en adelante la "Biblioteca", o indistintamente "la arrendataria" por una parte, y por la otra, don Miguel Elías Herane Escaff, **Cédula Nacional de Identidad N° 3.636.762-8**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, domiciliado para estos efectos en Hernando de Aguirre N°555 departamento 41, Comuna de Providencia, Santiago, en adelante "la arrendadora", se acuerda la siguiente modificación al contrato de arriendo vigente, en adelante, el "Contrato".

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 1 de diciembre de 2007, la Biblioteca del Congreso Nacional suscribió un contrato de arriendo con la Compañía de Inversiones y Transportes Corporación Garantizadora S.A., RUT 99.273.000-5 cuyo objeto era la oficina N° 310 del edificio ubicado en calle Huérfanos N° 1117 piso 3. El precio del contrato era de \$1.200.000.

2.- Mediante escritura pública de fecha 1 de septiembre de 2009 suscrita y otorgada ante Notario Juan Ricardo San Martín la Compañía de Inversiones y Transportes Corporación Garantizadora S.A., vendió, cedió y transfirió el dominio de las oficinas N° 308, 309, 310 y 311 del edificio ubicado en calle Huérfanos N° 1117 piso 3, a la empresa Buses Huelén S.A.

3.- Mediante escritura pública de fecha 12 de junio del año 2018 suscrita y otorgada ante Notario Sr. Osvaldo Pereira González, la empresa Buses Huelén S.A. vendió, cedió y transfirió el dominio de las oficinas N° 308, 309, 310 y 311 del edificio ubicado en calle Huérfanos N° 1117 piso 3 a don Miguel Elías Herane Escaff, Cédula Nacional de Identidad N° 3.636.762-8. El título consta a fojas 50.486, 50.487, 50.488 y 50.489 N° 72.676, N° 72.677, N° 72.678 y N° 72.679 respectivamente, todos del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

**SEGUNDO:** Por el presente acto don Miguel Elías Herane Escaff Cédula Nacional de Identidad N° 3.636.762-8 ratifica en todas sus partes la vigencia del contrato de fecha 1 de diciembre de 2007 a que se refiere el N° 1 de los antecedentes, con la siguiente modificación:

1. El precio del arriendo por la oficina 310 es de \$1.592.638, hasta diciembre de 2018, reajutable cada seis meses a contar de dicha fecha, en la misma proporción que varíe el Índice de Precios al Consumidor, I.P.C. determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el organismo que lo reemplace.
2. La renta será depositada o transferida a la cuenta corriente del arrendador y un comprobante de ese depósito debe ser enviado al correo electrónico [pherane@hmmc.cl](mailto:pherane@hmmc.cl).



**TERCERO:** En todo lo demás se mantiene vigente en todas sus partes el contrato de fecha 1 de diciembre de 2007 a que se refiere el N° 1 de los antecedentes

La personería de don Manuel Alfonso Pérez Guíñez, para actuar como Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, consta en el acuerdo primero de la sesión N° 12/2012 de la Honorable Comisión Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012.

Para constancia firman.



**MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ**  
**DIRECTOR**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**  
**ARRENDATARIO**



**MIGUEL HERANE ESCAFF**  
**ARRENDADOR**